Municipalidad
Monte Patria

Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

MAT: Contratación Directa por naturaleza de la negociación.

DECRETO ALCALDICIO **N°12.022.-**
MONTE PATRIA, 31 de julio del 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respectos de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM".

CONSIDERANDO
- Pedido de Material N°1142 del 03.07.2018
- Cotización N°8587 de la Empresa Dimacofi S.A, Rut 92.083.000-5
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETA

1. **AUTORÍZASE,** la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, al proveedor **DIMACOFI S.A, RUT. 92.083.000-5**, por mantención y cambio de repuestos de equipo Comcolor 7050 Riso, de la sala de multicopiado Red Huatulame, por un valor de $1.043.822.- (Un millón cuarenta y tres mil ochocientos veintidós pesos)

2. **IMPÚTESE,** el gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 06 004 "Mantenimiento y reparación de máquinas y Equipos de Oficina", Área de Gestión 2-1- 17/ 26/ 2 /10 del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/WGZ/XJC/vav